

La ola que viene, necesitamos aprender a surfear



Señor Director:

En un año electoral dominado por la seguridad, el crecimiento y la migración, los debates presidenciales han profundizado poco en un tema que debería ser central: cómo nos preparamos y desarrollamos las competencias de nuestros trabajadores para aprovechar la ola de las nuevas tecnologías.

Chile vive una paradoja. Somos de los países que más rápido está adoptando nuevas tecnologías en la región, con miles de empresas incorporando inteligencia artificial y automatizando procesos, y en paralelo, estamos entre los últimos de la OCDE en habilidades básicas de la población adulta. Esta brecha tiene consecuencias directas: 2,4 millones de trabajadores están en ocupaciones con alto riesgo de automatización y 4,7 millones podrían ver aceleradas más del 30% de sus tareas. Uno de cada cuatro, además, no tiene alternativas claras de reconversión.

Elevar las competencias de los trabajadores y llevarlas al promedio de la OCDE podría aumentar en un 18% la productividad y reducir drásticamente el riesgo de desempleo. Pese a ello, la formación y reconversión laboral siguen ausentes de la discusión electoral, y no se ve que los candidatos tengan una

hoja de ruta clara para abordar el desafío.

En el OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción lo vemos a diario: empresas que no encuentran trabajadores con las competencias requeridas, y trabajadores que no encuentran empleo producto de sus brechas. Necesitamos cambios en la política pública para incorporar más innovación, capacitaciones más flexibles, información oportuna y más oportunidades para jóvenes, mujeres, adultos mayores y las pymes.

El futuro del trabajo ya está aquí y esta ola no espera a nadie, o la miramos de frente y la surfeamos con decisión, o nos pasará por encima.

José Esteban Garay, gerente general del OTIC Cámara Chilena de la Construcción

Señor Director:

En un año electoral dominado por la seguridad, el crecimiento y la migración, los debates presidenciales han profundizado poco en un tema que debería ser central: cómo nos preparamos y desarrollamos las competencias de nuestros trabajadores para aprovechar la ola de las nuevas tecnologías.

Chile vive una paradoja. Somos de los países que más rápido está adoptando nuevas tecnologías en la región, con miles de empresas incorporando inteligencia artificial y automatizando procesos, y en paralelo, estamos entre los últimos de la OCDE en habilidades básicas de la población adulta. Esta brecha tiene consecuencias directas: 2,4 millones de trabajadores están en ocupaciones con alto riesgo de automatización y 4,7 millones podrían ver aceleradas más del 30% de sus tareas. Uno de cada cuatro, además, no tiene alternativas claras de reconversión.

Elevar las competencias de los trabajadores y llevarlas al promedio de la OCDE podría aumentar en un 18% la productividad y reducir drásticamente el riesgo de desempleo. Pese a ello, la formación y reconversión laboral siguen ausentes de la discusión electoral, y no se ve que los candidatos tengan una hoja de ruta clara para abordar el desafío.

En el OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción lo vemos a diario: empresas que no encuentran trabajadores con las competencias requeridas, y trabajadores que no encuentran empleo producto de sus brechas. Necesitamos cambios en la política pública para incorporar más innovación, capacitaciones más flexibles, información oportuna y más oportunidades para jóvenes, mujeres, adultos mayores y las pymes.

El futuro del trabajo ya está aquí y esta ola no espera a

nadie, o la miramos de frente y la surfeamos con decisión, o nos pasará por encima.

José Esteban Garay, gerente general del OTIC Cámara Chilena de la Construcción

GALERIA DE FOTOS: HERMANOS CARRERA CAMPEON 2025

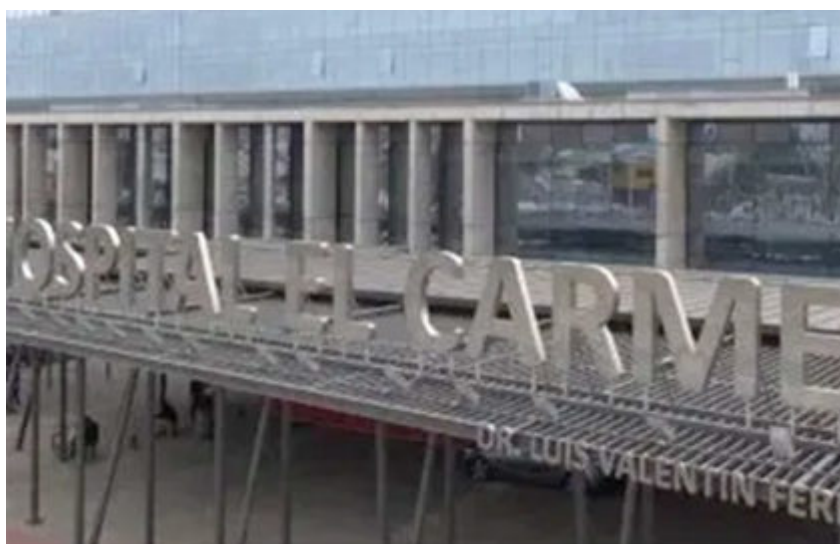


El pasado sábado 6 de diciembre el Club Hermanos Carrera se tituló campeón de la serie de ascenso de la Asociación Senior de Maipú, logrando subir a Primera División en el primer año en esta asociación. Ver galería de fotos.

Setenta y dos años de existencia tiene el club Hermanos Carrera y tras diversos cambios estratégicos de dirección optaron por participar en la Asociación Senior de Maipú y crear una Escuela del Fútbol para la Rama Infantil. Estuvimos en la finalísima realizada el pasado sábado, aunque para ser justos ya era campeón a tres fechas del término del torneo.

Tenemos preparado un gran reportaje al respecto que por algunas situaciones no salió oportunamente, en el Intertanto, [LA GALERIA DE FOTOS](#).

HECTOR SILVA: REMEDIOS DEBEN ENTREGARSE OPORTUNAMENTE



Hospital el Carmen debe recuperar su mejor atención en los diferentes servicios que presta: Servicio de Urgencia debe terminar con las largas esperas y no puede fallar en temas tan importantes como no proveer

oportunamente de remedios a pacientes.

Héctor Silva, presidente del Consejo Consultivo de Salud del Hospital El Carmen que representa a los usuarios de las comunas de Maipú y Cerrillos está indignado luego que un paciente oncológico no tuviera los remedios al no estar en funcionamiento la Farmacia con que cuenta el Hospital El Carmen de Maipú.

Es inconcebible que, en un hospital de alta complejidad, como es el Hospital El Carmen, no cuente con planes de emergencia para temas tan importantes en salud como atender oportunamente a un enfermo a paciente oncológico.

El sistema dice Silva, debe estar preparado para estas y otras

contingencias que están ocurriendo, a su juicio, por falta de gestión.

Tarea importante que debe asumir el nuevo Director, Cristián Gálvez, a quien le hemos solicitado una entrevista como Consejo (vía correo electrónico) para dar a conocer las demandas más esenciales que tiene el Hospital y que no tienen solución oportunamente, como debe ser en temas de urgencia y de un enfermo oncológico, cuya gravedad puede ser vital.

Respecto a la atención de urgencia, que están divididas por prioridad, estas en el caso de las Categorización C3 y C4, se podría elaborar un plan, de manera de derivarlos a los pacientes a los SAR o los SAPU, servicios de salud que están habilitados para esta atención.

Hoy, concluye Silva, debemos aprovechar las tecnologías del siglo 21, para saber a qué establecimiento de salud derivarlo para una mejor atención, ya sea SAR o SAPU, según la urgencia, evitando la congestión en el Servicio de Urgencia del Hospital donde hay gente que espera horas y horas para ser atendido.

Habría que proveer los medios de traslado y personal para su derivación, para el cual el Director deberá gestionar ya sea los recursos o el personal, pero a nosotros-dice Silva- lo que buscamos Como Consejo, es que la comunidad tenga una buena atención y no concurra a los servicios para... salir más enfermo.

COMANDO

JARA

UNE

A

INDEPENDIENTES, PR Y PDC



A 12 días de las elecciones y en momentos la percepción ciudadana indica que se levanta en Jeannette Jara en las preferencias, Orgulloso de ser DC, militantes del PR e Independientes por Jara, inauguraron la sede del Comando en calle Portales 418.

Esta se mantendrá abierta todos los días de 10:00 a 20:00 horas para recibir las inquietudes de la gente en orden a participar o recibir orientación sobre la votación en segunda vuelta presidencial.



Con la presencia de la delegada a la junta nacional Margarita Indo, tres consejeros nacionales, Fernando Rubio por el comunal Estación Central y una veintena de militantes DC, 3 dirigentes del P.R. encabezados por el presidente de la Asamblea Radical de Maipú Jorge Varela D, el concejal Ariel Ramos (PC), la juventud socialista, se dio por inaugurada la sede del Comando por Jara en Maipú el pasado martes 2 de diciembre, comando que está integrada por Independientes, grupos progresistas y dos partidos de centro.

Cerca de medio centenar de ciudadanos de diferentes colectividades y organizaciones dieron el vamos a la Inauguración del Comando Jara en Maipú; desde ese lugar se despacharán los apoderados; en la ocasión se tomó un importante acuerdo de manera de incrementar la cifra de nuevos votantes por Jara, plan denominado uno más uno con el fin de aumentar el voto el 14 de diciembre.

El concejal Ariel Ramos agradeció el esfuerzo de ambas colectividades e integrantes independientes al crear este Comando, María José Newman en su intervención defendió el legado de Freí padre, María Isabela Garay expuso sus ideas sobre los derechos conquistados por la mujer a través de los años de lucha y las diferencias del programa que enfrenta al de Jara.

Margarita Indo al igual que Guido Iturriaga se refería al pésimo programa de Kast y las nefastas consecuencias en caso de ser electo.

El maestro de ceremonia fue Arturo Madariaga, quien se preocupó que el acto fuera dinámico con intervenciones precisas, entre ellas la de Jorge Varela, presidente de PR-Maipú, quien conminó a unir fuerzas en esta decisiva etapa del futuro de la patria; otro tanto fue las palabras de Francisco Pincheira que se la jugó porque la DC apoyara a Jara luego que se quedara sin candidato de su partido a las presidenciales (primera vuelta).

La sede estará abierta a todo público que desee enterarse del programa de Jeannette Jara, así como para desarrollar actividades propias del Comando, entre ellas entregar publicidad y orientar a los apoderados y buscar electores, aseguró Madariaga.

ELISA FERRADA A SUS 92 AÑOS SIGUE VIGENTE



Elisa Ferrada, “La Mama Icha” para sus más cercanos, sigue pensando en crear temas poéticos que retratan un Maipú que añora y aun sueña tras una dilatada trayectoria cultural. Así lo retrata Carlos Fernández, director del Liceo Nacional de Maipú

con quien laboró muchos años.



Ella sigue muy lucida, aunque las visitas son restringidas porque se cuida que no se contagie con personas que van a verla con muy buena disposición, pero están resfriadas.

Elisa Ferrada, poeta y artesana toda su vida, tuvo un apoyo del municipio cuando se valoraba el arte, viajando por Sudamérica y Asia prestigiando la comuna de Maipú en diversos encuentros de arte y cultura.

En los recuerdos queda su viaje a Japón 1998 y luego del año 2000 su labor en el Liceo Nacional de Maipú, al cual la llevó precisamente Fernández para el proyecto formativo de sus alumnos.

SE INAGURA “COMANDO JARA PDC-PR – E – INDEPENDIENTES



Partidos de centro y centro izquierda se reúnen esta tarde para conformar el Comando Jara en Maipú. La cita es a las 19:00 horas en Portales 418 y habrá cuecas, alocuciones y amistad cívica.

El Comando que se creó entre el Movimiento Orgullosos de ser DC y la mesa del Partido Radical, busca dar espacios a partidos de centro y centro izquierda que quieren trabajar por la candidatura de Jeannette Jara.

La sede del Partido Radical será el lugar de encuentro y funcionará entre las 10 y 20 horas todos los días hasta el 14 de diciembre inclusive, ya que desde ese lugar se pretende despachar a los apoderados de local y de mesas.

En la oportunidad será amenizado por conjuntos folclóricos y academia de danzas folclóricas que sin duda darán otro tinte y realce a un acto político.

Luego vendrán las intervenciones de dirigentes políticos que se extenderán cada uno un máximo de 3 minutos, con el fin de dar un apoyo a la candidata y dará conocer cuál será su aporte para lograr un resultado positivo a sus expectativas.

Al acto, han sido invitados dirigentes sociales, deportivos, vecinales y organizaciones femeninas.

CABALLA LA TORTA:



CABALLA LA TORTA: La frase que explica mejor la historia que el respetado Senador Huenchumilla.

Señor Director:

Conozco al Senador Francisco Huenchumilla desde el año 2004 y 2005 en que ambos coincidimos en Temuco. Yo, como comandante del Regimiento Tucapel, y él como alcalde de la ciudad. Durante ese período inauguramos el Casino de Soldados que llevó el nombre de su padre, un suboficial muy querido y respetado del regimiento, un hombre de presencia imponente, muy conocido por su porte, y recordado por generaciones. Compartimos más de una vez una comida en mi casa y yo en la suya. Incluso me obsequió un hermoso poncho araucano al finalizar mi destinación. Siempre tuvimos un trato cordial, respetuoso y profesional: yo, sin poder hablar de política; él, cumpliendo su rol institucional.

Por eso, me cuesta comprender –y lo digo con la misma ironía fina del que sabe exactamente de qué está hablando– las declaraciones del hoy timonel de la Democracia Cristiana respecto a Eduardo Frei Ruiz-Tagle y su reunión con José Antonio Kast. No porque uno tenga que estar de acuerdo con el expresidente Frei en todo, sino porque sorprende que un político del temple de Huenchumilla recurra a un tono inquisidor para reprochar públicamente a otro líder de larga trayectoria. Huenchumilla no es un youtuber buscando polémica; es un dirigente respetado de la Araucanía, conocido por su mesura y su tono siempre ponderado. Esa es precisamente la razón por la que cuesta entender este estilo casi disciplinario, como de pequeño tribunal moral instalado en la directiva de la DC. Chile no está para ver a sus líderes “ajusticiarse” en la prensa, sino para ver soluciones reales a los problemas que más preocupan al país. Las diferencias internas se resuelven dentro de los partidos; a la ciudadanía le interesan la seguridad, el desarrollo, la gobernabilidad, la justicia y el futuro de la patria, no la supervivencia angustiosa de una colectividad que lleva años en caída libre.

Además, cuando se habla de “ultraderecha”, conviene recordar de qué estamos hablando. El Partido Republicano es un partido plenamente democrático, legalmente constituido y aprobado por el Servicio Electoral de Chile. Y si en su ideario hubiera existido siquiera un atisbo de extremismo antidemocrático, el Servel simplemente no lo habría aceptado. Ultraderecha no es una categoría jurídica ni objetiva en Chile; es una etiqueta política, tan elástica como conveniente para quien la usa.

También conviene recordar la historia completa. Porque si la memoria se va a invocar, que sea memoria completa, no memoria

selectiva. La Democracia Cristiana –la histórica, la de verdad, la que tuvo densidad doctrinaria y un proyecto propio– fue la que permitió que Salvador Allende llegara a la Presidencia con apenas un tercio de los votos del país. Y fue también la Democracia Cristiana –la misma– la que, tres años después, concluyó que Chile se encaminaba a una guerra civil y apoyó el pronunciamiento militar de 1973. No lo digo yo: lo dijo el propio Eduardo Frei Montalva en un documento enviado al secretario general de la Unión Mundial Demócrata Cristiana, Mariano Rumor. En esa carta, Frei padre sostuvo que las Fuerzas Armadas habían “llenado el vacío” creado por la incapacidad del gobierno de Allende y que contaban con “el total apoyo” de la DC.

Y si Frei padre consideraba ofensivo que se catalogara a la DC como “de izquierda o de derecha”, ¿por qué hoy algunos se empeñan en agregarle la palabra “ultra” a un partido de derecha como si fuera una acusación definitiva? ¿No estamos acaso repitiendo la misma superficialidad que él criticaba hace cincuenta años?

Cuando hablamos de Frei, importa distinguir cuál: el Frei de 1968, el Presidente de Chile, que visitó Los Ángeles cuando mi padre era comandante del Regimiento y que probó la famosa torta de merengue con frutillas que mi madre preparó. Torta que él calificó –y dejó por escrito en una tarjeta que aún conservo– como “caballa la torta”. Y lo curioso es que, a sus 94 años, esa torta seguía siendo igual de sabrosa. Y si el Presidente Frei Montalva estuviera vivo, probablemente seguiría encontrándola “caballa”.

Esa anécdota no es trivial: sirve para recordar que la política, la buena política, también se compone de memorias reales, humanas, no de caricaturas. Y también sirve para

entender que la DC de entonces tenía claridad doctrinaria, proyecto y liderazgo. Esa DC ya no existe. Lo dijo Carlos Peña con crudeza: la Democracia Cristiana murió de dos formas a la vez: dejó de existir y, al mismo tiempo, siguió existiendo de un modo que contradice por completo lo que fue. Ya no tiene ideario, no tiene horizonte y no tiene identidad. Vive –como escribió Peña– del instinto de supervivencia electoral.

La señal que dio la Fundación Konrad Adenauer –la histórica fundación alemana ligada a la Democracia Cristiana internacional– es el ejemplo más duro de esa desconexión. La Konrad Adenauer no es una fundación cualquiera: fue durante décadas el sostén doctrinario, estratégico y financiero de las DC del mundo. Pero cuando la DC chilena decidió apoyar el “Apruebo” en el proceso constitucional de 2022, la fundación simplemente cortó relaciones. No por capricho, sino porque la DC chilena había abandonado la tradición humanista cristiana que esa fundación representa. Y en vez de agradecer medio siglo de apoyo alemán, algunos dirigentes se molestaron... como si la ruptura hubiera sido culpa de otros y no consecuencia de sus decisiones.

Por eso, tal vez no sea tan sorprendente que Eduardo Frei Ruiz-Tagle haya encontrado más coincidencias hoy con Kast que con la propia DC. No porque sea de derecha ni de izquierdas –él mismo lo ha dicho– sino porque, mirando las urgencias del país, concluye que la continuidad del actual gobierno sería un riesgo mayor. Su gesto fue más republicano que partisanista: un llamado a priorizar la estabilidad, la seguridad y la responsabilidad fiscal por sobre las etiquetas vacías.

Entonces, frente a ese panorama, ¿cuál es realmente el hecho grave?

¿La decisión de un expresidente que ya vio a Chile caer en una crisis institucional profunda en los años 70?

¿O la deriva de un partido que dejó hace mucho tiempo de parecerse a sí mismo, y que hoy pretende levantar tribunales morales contra quienes no se someten a su línea, aun cuando esa línea ya no representa ni a su historia ni a sus bases?

Si vamos a hablar de memoria, hablemos de memoria completa. De Frei padre, de Frei hijo, de la DC de verdad y de la DC que hoy existe solo como sigla. Y también de las palabras que, a veces, explican mejor una historia que los discursos completos.

Como aquella frase del Presidente Frei Montalva frente a una simple torta de merengue: “caballa”.

Una palabra que decía más de lo que parecía.

Mucho más que algunos discursos de hoy.

Atentamente,

Christian Slater E., Coronel (R) del Ejército de Chile.

**CONFORMAN COMANDO JARA-MAIPU
PARA EL BALOTAJE**



Dirigentes de “Orgullosos de ser DC” llegó a acuerdo con la mesa del Partido Radical para dar paso a la creación de la mesa de campaña DC-PR_Maipú, con invitación a los partidos progresistas

e independientes por Jeannette Jara, con miras a la segunda vuelta presidencial a efectuarse el 14 de diciembre próximo.



Dirigentes de organizaciones y partidos políticos dieron paso este viernes 28 de noviembre a la creación del Comando Jara en Maipú, que además cobija a independientes que quieren trabajar por Jara, aclarando que el Comando es ad honorem.

Hemos tomado esa determinación dijo Madariaga, uno de los integrantes del “Orgullosos de ser DC”, porque vemos que las colectividades más cercanas no han dado muestras de actividad y convocatoria en un momento crucial de la historia. Hemos concordado nexos con este fin con el PS y el PC para tener un Gran Frente Político y Social en Maipú, donde también tendrán cabida prioritaria los independientes y todas las banderas

políticas progresistas constitucionalistas.

Francisco Pincheira, señaló que la sede en que funcionaran, Portales 418, sede del Partido Radical, se mantendrá abierta desde las 10 a las 20 horas. Atendiendo a la gente que desea participar tanto en distribución de publicidad como apoderado de mesa o Local el próximo 14 de diciembre.

Al ser consultado Jorge Varela, presidente del Partido Radical, Asamblea Maipú, dijo que hay mucho trabajo por hacer en un corto tiempo y que él es el primero en estar en el trabajo colectivo porque lo que se juega el 14 de noviembre es de importancia extrema. Existen muchos indecisos en Maipú y hay que trabajar en todos los sectores, privilegiando quienes lleguen a la sede. Maipú es una comuna estrategica-señalóVarela-, ya que es la segunda comuna con más votantes y puede incidir en el resultado final..

El locuaz dirigente, Jorge vVarela, señaló que en este sentido para crear el Comando Jara en Maipú, ha facilitado la sede partidaria para ese efecto. Buscando que el próximo gobierno mantenga y mejora las condiciones sociales que afectan a la gran mayoría ciudadana, para lo cual considera necesario un Plan elaborado por todos los partidos progresistas.

Habrà muchas novedades, finaliza Madariaga, quien espera tener contar con destacados políticos locales, dirigentes sociales muy empoderados y dirigentes nacionales, no descartando un encuentro con Jeannette Jara.

Todos los integrantes de este comando consideran necsario que Jeannette Jara venga a Maipú por las condiciones estrategicas que tiene la comuna por su población y condicion social.

El recinto se mantendrá abierto hasta el 14 ya que se mantiene como sede en el SERVEL para los efectos a de apoderados y despacho el día domingo.

DESPEDIDO DEFENSOR CIUDADANO

Sin Defensor Ciudadano se quedó la Municipalidad de Maipu.

Mauticio Estrada, trabajador a contrata fue despedido esta tarde después de su último almuerzo. Se espera comunicando.

CORTE DE APELACIONES ACOGE RECURSO DEL INDH

COMUNICADO DE PRENSA

Corte de Apelaciones de Santiago acogió recurso del INDH y ordena a Ministerio de Salud cubrir tratamiento de alto costo a pacientes excluidos de ley Ricarte Soto.

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió un recurso de protección (11.861 – 25) que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) presentó en mayo por cinco personas adultas con

Hipertensión Arterial Pulmonar (HAP), derivada de cardiopatías congénitas diagnosticadas. La sentencia ordena al Ministerio de Salud realizar las gestiones para que, en un plazo máximo de 30 días, las personas accedan al medicamento de alto costo solicitado.

El recurso había sido interpuesto contra el Ministerio de Salud porque estas personas estaban fuera de la cobertura financiera de la Ley 20.850 (Ricarte Soto) y no estaban incluidos en el Protocolo de 2019 de Diagnóstico y Tratamiento para la Hipertensión Arterial Pulmonar Grupo I.

La HAP es una enfermedad progresiva y letal, que puede desarrollarse por distintas causas, entre las que se encuentran las cardiopatías congénitas. El tratamiento con medicamentos específicos (Iloprost inhalatorio, Bosentan o Ambrisentan) es permanente y de alto costo. En promedio, 2 millones de pesos mensuales. En pacientes adultos, la enfermedad tiene una sobrevida de 2,8 años que aumenta a 10 años con tratamiento. Para muchas personas la única forma de acceder al tratamiento es el financiamiento estatal.

Determinación de la Corte

La Corte determinó que la exclusión de pacientes con cardiopatías congénitas en el Protocolo 2019 es ilegal y arbitraria.

La ley 20.850 –más conocida como ley Ricarte Soto– exige que toda incorporación o exclusión de tratamientos dentro del Sistema de Protección Financiera debe fundarse en evidencia científica, al igual que los protocolos técnicos que regulen su aplicación.

Pero, como indica la Corte, estos protocolos técnicos deben dictarse en coherencia con la finalidad protectora de la norma, que es “eliminar las barreras económicas para tratamientos de alto costo y garantizar acceso equitativo a quienes padecen enfermedades graves”.

En efecto, el Decreto Supremo N°2 del Ministerio de Salud incluyó a la Hipertensión Arterial Pulmonar Grupo I dentro de las patologías cubiertas por la Ley Ricarte Soto, pero no estableció una distinción en base al origen o causa de la enfermedad, tal como ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud.

Sin embargo, el Protocolo 2019 del MINSAL, al definir a la “población objetivo” de la cobertura, excluyó a los pacientes que padecen HAP como consecuencia de un defecto cardíaco congénito, pese a tratarse de la misma enfermedad y tener la misma respuesta clínica a los fármacos financiados por la ley

Ricarte Soto.

Consideraciones

El tribunal consideró que la exclusión de este grupo de pacientes en el protocolo administrativo fue ilegal, porque excedió la ley 20.850 y el Decreto Supremo N°2.

“Si bien el Ministerio de Salud posee potestad reglamentaria para definir criterios técnicos de acceso, dicha potestad no puede ejercerse en contravención al texto ni al espíritu de la ley y el Decreto Supremo que la ejecuta. El Protocolo 2019, al restringir un beneficio legalmente reconocido sin respaldo científico ni justificación presupuestaria fundada, ha excedido la potestad reglamentaria conferida, incurriendo en una ilegalidad por infracción de ley y desviación de poder”, indica el fallo.

Esta exclusión es arbitraria por carecer de fundamento científico o técnico, dado que establece una diferenciación injustificada entre pacientes que padecen la misma enfermedad y responden al mismo tratamiento, pero que no pueden acceder al mismo sólo porque el origen de su enfermedad es distinto,

pese a que la evidencia médica internacional demuestra que el mismo tratamiento es seguro y efectivo para todos y todas.

Vulneración de derechos fundamentales

Así, la Corte consideró que la exclusión que realiza el Protocolo 2019 genera una discriminación arbitraria y vulnera el artículo 19 n°2 de la Constitución, al establecer una diferencia injustificada entre pacientes que padecen la misma enfermedad y responden al mismo tratamiento.

También señaló que la negativa al tratamiento para HAP respecto de este grupo de pacientes los expone a un riesgo vital cierto y actual, que vulnera su derecho a la vida y a la integridad física o psíquica garantizado en el artículo 19 n°1 de la Constitución. De la misma manera, afecta el derecho a la protección de la salud consagrado en el art. 19 n°9, que impone al Estado el deber preferente de garantizar acceso equitativo y oportuno a tratamientos efectivos.

En palabras de la Corte, la negativa del Ministerio de Salud “vulnera de manera directa el derecho de los recurrentes a recibir atención médica oportuna y efectiva, situándolos en un

estado de desprotección incompatible con los principios constitucionales y convencionales del resguardo a la vida y la salud”.

Por último, el tribunal dijo que de acuerdo al principio pro persona y la aplicación preferente de los Derechos Humanos, el Estado debe interpretar toda norma de manera que maximice la protección de la vida y la salud. Ante una interpretación administrativa restrictiva del Protocolo 2019, debe optarse por una lectura de la ley Ricarte Soto en conformidad a su finalidad solidaria, única que es compatible con el bloque de constitucionalidad y con los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por Chile.

Tema planteado por el INDH

La sentencia de la Quinta Sala acogió el recurso y ordenó al Ministerio de Salud realizar todas las gestiones para que los recurrentes accedan al medicamento solicitado dentro de 30 días. Sin embargo, no se pronunció sobre la petición del INDH respecto a modificar el Protocolo 2019 para incorporar dentro de la cobertura del tratamiento a pacientes con cardiopatías congénitas.

Una vez que el fallo esté firme se garantizará el acceso a

tratamiento solo para los recurrentes, quedando pendiente la modificación del Protocolo 2019. La modificación permitirá incluir a todas las personas con cardiopatías congénitas que hoy o en un futuro desarrollan enfermedad de HAP y sufran la privación de un tratamiento vital para conservar su vida. Por ahora, resta esperar la confirmación del fallo y que la Subsecretaría de Salud Pública cumpla con su compromiso “de evaluar la posibilidad de incorporar a los pacientes con cardiopatías congénitas en el período 2025 a 2028”.

Saludos cordiales

Instituto Nacional de Derechos Humanos